

Universidad Nacional de Gan Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
Decanato
Av. 25 de Mayo Nº 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 31 de octubre de 2017.

#### VISTO:

El EXP-USL: 0007735/2017 mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación Semi-Exclusiva, interino con destino al ÁREA SOCIO-POLÍTICA del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con Temas de la Asignatura "REGULACIONES JURÍDICAS Y GENERALES" de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social), y

#### CONSIDERANDO:

Que la Señora Directora del Departamento de Ciencias Sociales Magíster Susana Graciela ALEGRE, solicitó la convocatoria a inscripción de aspirantes pública y abierta, con la conformación de la Comisión Evaluadora y el aval del Consejo Departamental (fojas 03).

Que la cobertura de las vacantes se tramita de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo y las Ordenanzas del Consejo Superior Nº 05/15 y 36/16.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior Nº 24.521.

Que Secretaría Administrativa certificó la disponibilidad de crédito.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete y elaboró el anteproyecto de Resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECÂNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación Semi-Exclusiva, interino con destino al ÁREA SOCIO-POLÍTICA del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con Temas de la Asignatura "REGULACIONES JURÍDICAS Y GENERALES" de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social).

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 14 y 16 de noviembre de 2017 las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad (Avenida 25 de Mayo Nº 384), debiendo los aspirantes presentar su inscripción de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 12º y 13º de la Ordenanza del Consejo Superior Nº 36/16

ARTÍCULO 3º.- Designar la siguiente Comisión Evaluadora propuesta por el Departamento de Ciencias Sociales que entenderá en la cobertura del cargo de referencia:

# TITULARES:

Abogado Alberto Orlando MARIANI

Doctora Mónica Roxana LOBOS

Licenciado Juan Norberto CARENA

## SUPLENTES:

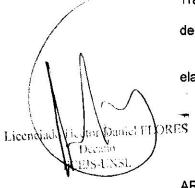
Magister Adriana Isabel MORAN

Magister Susana Graciela ALEGRE

Especialista Mariela Beatriz DE MARCO

ARTÍCULO 4º - La presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento (Ordenanza Nº 36/16-Consejo Superior).

ARTÍCULO 5°.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521 que expresa textualmente: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos.



Security a/c Secretaria f

# "2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES" "Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"



Cuniversidad Nacional de Gan Quis Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales Decanato Av. 25 de Mayo Nº 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKO

-2-

Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario".

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, remítase al Digesto Administrativo, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN D. Nº 756/17

red mlt

Communication of the Secretary of the Constraint of the Secretary of the Constraint of the Constraint

Ricencialio Esperante I DRES